



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de julio de 2009

ACTA N° 4965

Pág. 1

DIVISIÓN JURÍDICA

- nº 1 -

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO. AUTOS CARATULADOS:
"ALONZO, DIEGO Y OTROS C/ INC.
SUSPENSION DE EJECUCION".

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):-----**

Enterado. Vuelva a la División Jurídica a sus efectos.-----

- nº 2 -

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE 15° TURNO. AUTOS CARATULADOS:
"PEREZ GUIDA, ADOLFO JOSE C/ INSTITUTO
NACIONAL DE COLONIZACIÓN. OBLACIÓN Y
CONSIGNACIÓN"

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):-----**

Enterado. Pase al Área de Administración Financiera y de Unidades de Apoyo, a efectos de que tome conocimiento.-----

AREA ADMINISTRACIÓN DE COLONIAS

- nº 3 -

EXPEDIENTE N° 59.662
INMUEBLE N° 463 (CERRO LARGO).
FRACCIONES NÚMS. 4 Y 5. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 12 HA 6770 M² Y 13 HA 5900 M²
TIPIFICACIÓN: LECHERA-GANADERA. RAMON
OVIEDO RODRÍGUEZ, PROPIETARIO.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):-----**

Autorizar al señor Ramón Oviedo, propietario de las fracciones núms. 4 y 5 del inmueble n° 463, a ceder la titularidad de la explotación a su esposa Eva Luz Morales Moreira (ficha de solicitante de tierra n° 255/09), quien deberá cumplir con las obligaciones que establecen las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de julio de 2009

ACTA N° 4965

Pág. 2

- nº 4 -

EXPEDIENTE N° 59.760.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE
PRIETO. INMUEBLE N° 440 (SORIANO). FRACCIONES
NÚMS. 10 Y 11. SUPERFICIES RESPECTIVAS: 27 HA
9638 M² Y 7 HA 9518 M². DESTINO A DAR A LOS PREDIOS.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):-----**

Proceder a la apertura de un registro de interesados en el arrendamiento conjunto de las fracciones núms. 10 y 11 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto (inmueble n° 440) con destino a producción intensiva, debiéndose suscribir un compromiso de residencia en los predios.-----

- nº 5 -

EXPEDIENTE N° 58.997.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE
PRIETO. INMUEBLE N° 447 (SORIANO). FRACCION
N° 13. SUPERFICIE: 20 HA. TIPIFICACIÓN: LECHERA.
IP: 132. RENTA TOTAL: \$ 15.626. UBALDO LUZARDO,
ARRENDATARIO.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):-----**

No acceder a lo solicitado por el señor Ubaldo Luzardo, arrendatario de la fracción n° 13 de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto (inmueble n° 447), haciéndole saber que podrá inscribirse para el llamado a interesados dispuesto por resolución n° 4 del acta n° 4965 de 28/07/09.-----

- nº 6 -

EXPEDIENTE N° 58.874.
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO ENRIQUE
PRIETO. INMUEBLE N° 447 (SORIANO).
FRACCION N° 1B. SUPERFICIE: 59 HA 4863 M²
DESTINO A DAR AL PREDIO.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):-----**

1º) Adjudicar la fracción n° 1B de la colonia Ingeniero Agrónomo Enrique Prieto (inmueble n° 447) al señor Fernando Mezquida Ferrari (ficha de solicitante de tierra



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de julio de 2009

ACTA N° 4965

Pág. 3

n° 146/02), quien deberá cumplir con las obligaciones establecidas en las leyes núms. 11.029 y 18.187.-----

2º) La presente adjudicación se realiza de acuerdo con lo establecido por el apartado e) del inciso 4º del artículo 7º de la ley N° 11.029, por un período de dos años.-----

- nº 7 -

EXPEDIENTE N° 59.666
COLONIA INGENIERO AGRÓNOMO
TOMAS CLARAMUNT (FLORIDA).
FRACCIÓN N° 9. SUPERFICIE: 146 HA
4790 M². TIPIFICACIÓN: GANADERA-LECHERA
JOBA RODRÍGUEZ, ARRENDATARIA.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

No acceder a lo solicitado por la señora Joba Rodríguez, debiendo informarle que el Directorio está dispuesto a realizar un llamado abierto a interesados en la transferencia del arrendamiento de la fracción n° 9 de la colonia Ingeniero Agrónomo Tomás Claramunt y a indemnizarle las mejoras incorporadas al predio.-----

- nº 8 -

EXPEDIENTE N° 58.713
COLONIA DOCTOR MIGUEL C. RUBINO (PAYSANDÚ).
FRACCIONES NÚMS. 3 Y 4. SUPERFICIES
RESPECTIVAS: 707 HA 9560 M² Y 378 HA
4380 M². VICENTE LAMBERTI, PROPIETARIO.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Ampliar los términos de la resolución n° 15 del acta n° 4956 de 26/05/09, autorizándose al señor Vicente Raúl Lamberti a hipotecar las fracciones núms. 3 y 4 de la colonia Doctor Miguel C. Rubino por un monto de USD 250.000 (dólares americanos doscientos cincuenta mil) sujeto a las disposiciones de la ley n° 11.029 con las modificaciones dispuestas por la ley n° 18.187, debiendo presentar ante el INC testimonio de la escritura de hipoteca debidamente inscripta.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de julio de 2009

ACTA N° 4965

Pág. 4

- nº 9 -

EXPEDIENTE N° 56.995.
COLONIA JUAN GUTIERREZ (PAYSANDÚ)
FRACCIONES NÚMS. 11, 13, 14 Y 17.
SUPERFICIES RESPECTIVAS: 121 HA 7603 M²,
198 HA 7663 M², 151 HA 3394 M² Y 143 HA 6167 M²
RENTAS RESPECTIVAS: \$ 99.441,66, \$ 101.706,98
\$ 84.959,11. COLONO PROPIETARIO DE LA FRACCIÓN N° 17.
ADAN ROSA BRASIL, ARRENDATARIO.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Otorgar al señor Adán Rosa Brasil un plazo hasta el 31/12/09 para la entrega de la fracción n° 11 de la colonia Juan Gutiérrez, haciéndole saber que el INC respetará el cultivo con GELIFAR S.A., cuyo producido será a beneficio del INC.-----

SECRETARÍA DE DIRECTORIO

- nº 10 -

EXPEDIENTE N° 58.990
INMUEBLE N° 1008 (DURAZNO)
PASTOREOS Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS
AL BIEN. INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Enterado. Archívese.-----

- nº 11 -

COLONIA JOSE ARTIGAS (ARTIGAS).
FRACCION N° 6. CONTRATACIÓN DE
CUIDADOR.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----

Contratar como jornalero al señor Enry Gustavo Rodríguez Fagúndez (C.I. 3.062.296-9) para cumplir las funciones descriptas en la parte expositiva de la presente resolución, abonándosele un jornal de \$ 391,76.-----
Ratíficase.-----



**INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO**

SESION DE FECHA 28 de julio de 2009

ACTA N° 4965

Pág. 5

- nº 12 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 59.158
INVESTIGACIÓN ADMINISTRATIVA
(NUMERAL 2º, RESOLUCIÓN N° 7 DEL
ACTA N° 4938). ACTUACIONES SOBRE
EXPEDIENTES, LEGAJOS, DOCUMENTOS
Y OTROS ASUNTOS TRAMITADOS Y/O RADICADOS
EN LA DIVISIÓN JURÍDICA (EXPEDIENTE N° 58.991).

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

Conceder a la doctora Marcela Vigna una prórroga de diez días para la elaboración del informe en su calidad de asesora letrada ad hoc en la investigación que se sigue en el presente expediente.-----

- nº 13 -

VIVERO DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
INVENTARIO DE BIENES.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

Encomendar al encargado de los servicios forestales de Quebracho, técnico forestal Segio Paz, la realización de un inventario detallado de bienes muebles, inmuebles, plantaciones y plantas acopiadas en el vivero Doctor Horacio Ros de Oger antes del 31/08/09, el cual deberá ser remitido a la Gerencia General.-----

- nº 14 -

REFERENTE A EXPEDIENTE N° 50.861 (2ª PARTE).
VIVERO DOCTOR HORACIO ROS DE OGER
SERVICIO DE TRASLADO DEL PERSONAL.

**En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE
(con 3 votos):**-----

Autorizar hasta el 31/08/09 el pago por concepto de traslado de los funcionarios del vivero Doctor Horacio Ros de Oger.-----



INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACIÓN
RESOLUCIONES DEL DIRECTORIO

SESION DE FECHA 28 de julio de 2009

ACTA N° 4965

Pág. 6

- nº 15 -

FUNCIONARIO SERGIO PAZ.
COMPENSACIÓN.

En ausencia del señor director Alvaro Ferreira, EL DIRECTORIO RESUELVE (con 3 votos):-----
Mantener hasta el 31/08/09 la compensación que se abona al funcionario Sergio Paz, dispuesta por resolución nº 40 del acta nº 4677 de 23/12/03.-----